

**Resolución de 29 de enero de 2024 de la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad de La Rioja por la que se ordena la publicación de la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas presentadas para los Programas 1, 2, 4, 5 y 6 en la convocatoria de ayudas al estudio para el curso 2023-24 Universidad de La Rioja – Banco Santander.**

El artículo 5.3 de la Convocatoria de ayudas al estudio para el curso 2023-2024 Universidad de La Rioja – Banco Santander establece que:

*“Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria publicará en el tablón oficial electrónico la relación provisional de admitidos que hubieran presentado solicitud en tiempo y forma y que, por tanto, pasarán a la fase de evaluación.*

*De igual forma y en el mismo momento, se publicará una relación provisional de excluidos con las causas de exclusión de cada uno de los interesados, de acuerdo con lo señalado en esta convocatoria.”.*

Una vez estudiadas las solicitudes de ayudas presentadas para los *Programas 1, 2, 4, 5 y 6 de la citada convocatoria*, se ordena la publicación de la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas.

Contra el contenido de la lista provisional, que se adjunta como anexo a esta Resolución, los interesados podrán presentar subsanación hasta el 5 de febrero de 2024, a través de la Sede electrónica de la Universidad de La Rioja, mediante el procedimiento de Instancia general.

La Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria

Fdo.: María Ángeles Martínez Calvo

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	pmVNIcKI8M3f9awbs7N411H8zObKwke9	<b>Fecha</b>	29/01/24 08:07
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/pmVNIcKI8M3f9awbs7N411H8zObKwke9">https://sede.unirioja.es/csv/code/pmVNIcKI8M3f9awbs7N411H8zObKwke9</a>	<b>Página</b>	1/1

